

APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 247.
CALBUCO,

25 JUN 2012

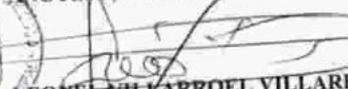
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 230 de fecha 28 de Mayo de 2012 de la Oficina de Red Vial, donde indica el arriendo de una Barcaza para trasladar maquinaria pesada a la Isla Queullin, para la mantención de los caminos.
- 2.- El proveedor que dispone de barcaza y que cuenta capacidad de carga apropiada (tonelada), que facilita la carga y descarga de maquinas pesadas. y además tiene la disponibilidad inmediata para trasladar dichas maquinas, es la Empresa de Transportes Miramar Ltda. R.U.T. N° 76.462.410-6. Cabe señalar que por las inclemencias del tiempo, no se puede programar una fecha determinada del traslado y que exista una barcaza que este disponible en cualquier fecha que la municipalidad requiera.
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

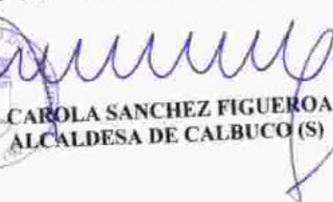
- 1.- APRUEBASE la Contratación directa a la Empresa de Transportes Miramar Ltda., por el flete de barcaza para trasladar maquinaria pesada ida y regreso a la Isla Queullin de la comuna de Calbuco. por un monto total de \$1.450.000.- (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos.) más I.V.A; conforme al artículo 8°, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE.


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CSF/LVV/CMP/fdr
DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial


CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDESA DE CALBUCO (S)

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUJO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-02-461670

Fecha Envío OC. : 25-06-2012 11:59:15

Fax :

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2581-SE12

SEÑOR (ES) :	TRANSPORTES MIRAMAR LIMITADA	A Sr (a) :	Juan Miranda
DIRECCIÓN :	Sector Chechil Isla Puluqui	FONO :	(56) (65) 462162()
RUT :	76.462.410-6	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA RED VIAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78121601	Servicios de flete	1	Unidad no definida			1.450.000,00	0,00	0,00	1.450.000
Neto									\$ 1.450.000
Dcto.									\$ 0
Cargos									\$ 0
Subtotal									\$ 1.450.000
19% IVA									\$ 275.500
Total									\$ 1.725.500

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/TRASALDO DE MAQUINARIA, RESOLUCION N° 247 25.06.2012 SP230

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a exigir los costos de los organismos compradores del sistema.
5. A ofrecer y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/informacion/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>